

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS KIOSKOS AUTOMATIZADOS INSTALADOS EN LOS AEROPUERTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CANCÚN Y LOS CABOS.**

La que suscribe **María Verónica Martínez Espinoza**, Senadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 58, 85, 174 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía.

### **Exposición de motivos**

El Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (AICM) es uno de los más importantes de América Latina y del mundo, por el número de pasajeros que diariamente reciben y además es la puerta de entrada para millones de turistas extranjeros que cada año visitan nuestro país.

Este aeropuerto fue inaugurado el 15 de mayo de 1931 y desde entonces se ha convertido en una instalación estratégica para el desarrollo económico, turístico, de negocios y cultural de México.

De acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el flujo de viajeros aéreos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) aumentó 7.2 por ciento en 2017, respecto a lo reportado en 2016.

El reporte estadístico del AICM destaca que en 2017 el volumen de pasajeros se ubicó en los 44 millones 732 mil. De ellos el principal aumento se registró en el segmento internacional, donde las aerolíneas transportaron a 15 millones 753 mil pasajeros, 12.1 por ciento más que en 2016.

A su vez, el segmento nacional registró un total de 28 millones 979 mil viajeros, un aumento anual de 4.8 por ciento.

En este contexto es importante destacar que como cualquier terminal aérea internacional, el AICM debe contar con una infraestructura que facilite y agilice el ingreso de turistas extranjeros, pero también de mexicanos que regresan al país ya sea de un viaje de negocios, de vacaciones o que son retornados o deportados de naciones como Estados Unidos.

Cabe destacar que el pasado 3 de abril de este 2018, las secretarías de Turismo (SECTUR), de Gobernación (SEGOB) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) informaron de la instalación e inicio de operaciones de 100 kioscos de registro automatizado en las terminales aéreas de Ciudad de México (AICM), Cancún y Los Cabos, ello con la finalidad de agilizar y automatizar los procedimientos de internación de pasajeros extranjeros y nacionales en dichas terminales aéreas.

De acuerdo a la SCT estos 100 kioscos tuvieron una inversión de 7.6 millones de dólares. De ellos 40 se ubican en (AICM), 40 en el aeropuerto de Cancún y 20 más en la terminal aérea de Los Cabos.

Los nuevos kioscos, de acuerdo a las autoridades de las tres dependencias, buscan automatizar el ingreso de pasajeros nacionales y extranjeros no residentes en México que viajan en vuelos procedentes de países que no requieren visa. Con ello se busca cuadruplicar la capacidad de atención a pasajeros por cada agente de migración.

La forma en que operan es cuando un pasajero nacional o extranjero que no requiera visa, puede en estos kioscos lograr una captura automática de datos biométricos, es decir huellas digitales y del pasaporte.

De acuerdo a Flora Patricia Martínez, subsecretaria de Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, este sistema permitirá que agentes del Instituto Nacional de Migración den ingreso a un promedio diario de 48 mil pasajeros procedentes de todo el mundo.

En los nuevos kioscos, 20 de los cuales están en la Terminal 1 y otros 20 en la Terminal 2 del AICM, los usuarios puede seleccionar uno de los siete idiomas en los que opera el sistema y cuenta con estándares internacionales en materia de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

Cabe destacar que el AICM, el más importante del país, recibe en promedio en sus dos terminales, 120 mil pasajeros por día. En las horas de mayor flujo o “pico” en la Terminal 1 son de las 17:30 a las 20 horas, y en la Terminal 2 a las 6 de la mañana y entre las 14 y 18 horas.

El Instituto Nacional de Migración (INM) calcula que con estos nuevos kioscos, cada pasajero internacional que se registre por primera vez tardará aproximadamente 1 minuto en realizar el trámite de ingreso a México. En viajes posteriores cuando arribe al AICM o a los aeropuertos de Los Cabos o Cancún, sólo tardará entre 10 y 15 segundos.

En este sentido es importante destacar que en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dichos kioscos no están operando y los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) siguen revisando de manera manual y sellando el ingreso de mexicano que retornan al país de otras naciones, así como de turistas extranjeros de naciones a las que México no solicita visa.

Lo anterior sigue generando largas filas de nacionales y extranjeros que en ocasiones deben esperar hasta más de 1 hora para poder realizar dicho trámite. Ello se agudiza los fines de semana y en vuelos que llegan después de las 20:00 horas, ya que sólo existen tres módulos con igual número de agentes migratorios para atender el flujo de viajeros.

Es importante mencionar que existe personal del INM que aparentemente está comisionado o encargado de orientar a los pasajeros nacionales y extranjeros que llegan en vuelos internacionales a la Terminal 1 del AICM para el uso de los kioscos, pero en la práctica sólo informan en qué fila se tienen que formar para ser atendidos por los agentes migratorios.

Ante esta situación expuesta, propongo a este Honorable Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Sigiente:

#### **Punto de Acuerdo:**

**Único:** Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Migración (INM) a informar a esta Soberanía, el estado operativo de los Kioscos Automatizados que se encuentran en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuerto de Cancún y Aeropuerto de Los Cabos y de no estar en funcionamiento, informe los motivos, así como las acciones a tomar.

**Ciudad de México, 12 de junio de 2018.**

**MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA**